Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

Reforma a Ley General de Bancos

Eric Parrado H. @eric_parrado
Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras.

Junio 2017

Agenda

- Contexto de la Reforma a la Ley General de Bancos (LGB)
- Gobierno Corporativo SBIF
- Implementación de Basilea III
- Resolución bancaria

Reforma a la LGB: contexto histórico

- La últimas dos modificaciones importantes de la LGB datan de 1986 y 1997
- El de 1986 fue un cambio integral
- El de 1997 fue un cambio más acotado
- Desde 2006 todos los gobiernos han coincidido en la necesidad de modernizar la LGB, pero las iniciativas no han prosperado

Reforma a la LGB: contexto histórico

Índice de Desarrollo de Mercado Financiero del FEM - Ranking de Chile (de 138 países)	
Índice de Desarrollo del Mercado Financiero	23
Solidez de los bancos	9
Financiamiento a través de capital local	23
Regulación de intercambios de valores	15

Chile sigue con Basilea I

Pero hemos aprovechado de:

- Mejorar la supervisión intrusiva
- Supervisar la gestión de riesgos de los bancos
- Diseñar regulaciones prudenciales integrales
- Fortalecer el gobierno corporativo de los bancos

Reforma a la LGB: estabilidad financiera

Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras Chile

Resultados de las crisis bancarias, 1970-2011

(2012) Laeven & Valencia, IMF WP/12/163

País	Pérdida de producción	Aumento en la deuda	Expansión monetaria	Costo Fiscal	Costo fiscal	Duración	Liquidez máxima	Apoyo de Liquidez	Morosidad máxima
	Medianas								
	En porcentaje del PIB				En porcentaje del sistema financiero	En años	En porcentaje de depósitos y pasivos externos		En porcentaje total de préstamos
Todos	23.0	12.1	1.7	6.8	12.7	2.0	20.1	9.6	25.0
Avanzados	32.9	21.4	8.3	3.8	2.1	3.0	11.5	5.7	4.0
Emergentes	26.0	9.1	1.3	10.0	21.4	2.0	22.3	11.1	30.0
En desarrollo	1.6	10.9	1.2	10.0	18.3	1.0	22.6	12.3	37.5

Los mercados emergentes han sido particularmente afectados por las crisis financieras mundiales

Reforma a la LGB se basa en tres pilares

- Gobierno Corporativo
- Basilea III
- Resolución bancaria

Gobierno Corporativo SBIF

- Incorporación a la CMF
- Elección de 4 comisionados por periodos fijos (6 años), con ratificación del Senado
- Presidente del Consejo designado por el Presidente de la República
- Protección legal de todo el personal, así como del administrador provisional e inspector delegado
- Régimen post empleo

Basilea III: transición a mayor y mejor capital

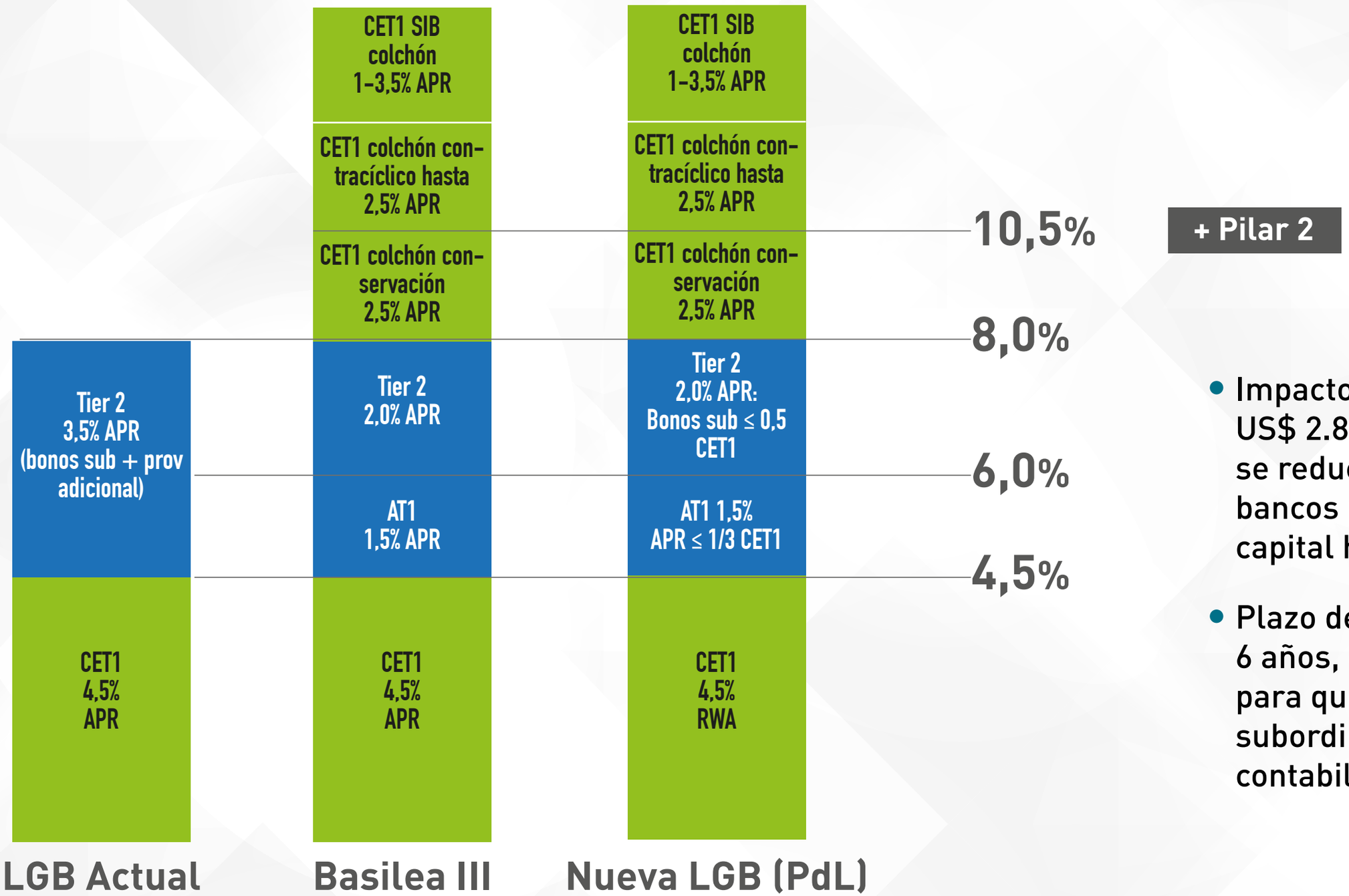

- Impacto estimado US$ 2.800 millones, que se reduce en 80% si los bancos pueden emitir capital híbrido
- Plazo de implementación 6 años, con transitorio para que bonos subordinados contabilicen como AT1

...en un marco con flexibilidad para adaptar futuros estándares BIS y consideraciones de riesgo

Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras Chile

- Definiciones generales se establecen en la nueva LGB
- Estándares específicos serán establecidos por el Supervisor, requiriendo en algunos casos preacuerdo con el Banco Central de Chile (BCCh) ➡ Flexibilidad para adaptar a futuros estándares BIS
- Riesgo de contraparte, mercado y operacional serán considerados en los requerimientos de capital (actualmente sólo se considera riesgo de crédito)

Basilea III: proceso de preparación

Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras Chile

- **El proceso de preparación ha comprendido numerosas discusiones:**
  - Grupo técnico de expertos: proponer principales líneas para actualizar LGB
  - Ministerio de Hacienda: borrador del proyecto de Ley que reforma la LGB
- **Entretanto, la SBIF ha:**
  - Sido anfitrión del Comité del BIS en diciembre 2016 y la ICBS 2016
  - Organizado seminarios anuales de banca
  - Realizado Estudios de Impacto Cuantitativo (QIS) sobre requerimientos de capital de B III
  - Entregado apoyo técnico al borrador de la nueva Ley

¿Cómo se adaptan los bancos chilenos para cumplir con los nuevos requisitos regulatorios? ¿Qué impacto tiene en la gestión de activos y pasivos?

Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras Chile

- Las normas de liquidez de la B III ya han sido emitidas a través del Capítulo III.B.2.1 de la CBC y el Capítulo 12-20 de la SBIF
- Estas normas entraron en vigencia en marzo de 2016, aunque sólo como una herramienta de monitoreo. A pesar de estar en la fase de monitoreo de la implementación, la SBIF ha encontrado evidencia de que algunos bancos toman acciones de ALM para alcanzar un "cumplimiento temprano"

¿Cómo se adaptan los bancos chilenos para cumplir con los nuevos requisitos regulatorios? ¿Qué impacto tiene en la gestión de activos y pasivos?

Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras Chile

- Esta evidencia está en línea con publicaciones de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) que muestra que los bancos toman acciones de ALM basadas en sus expectativas regulatorias

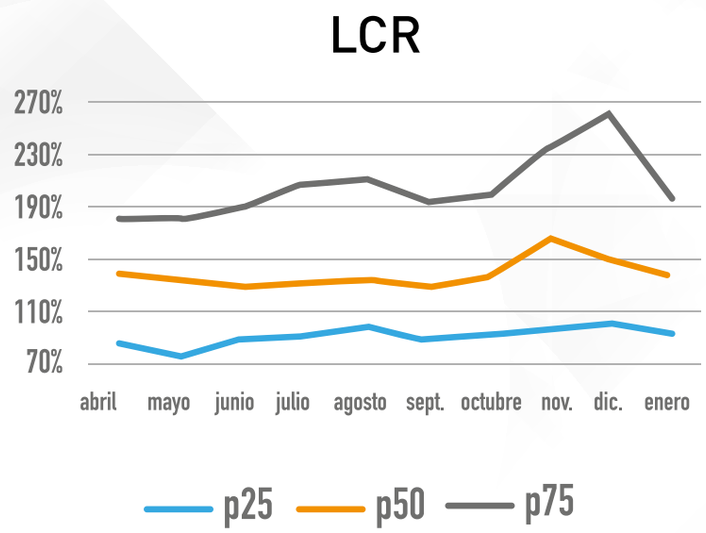

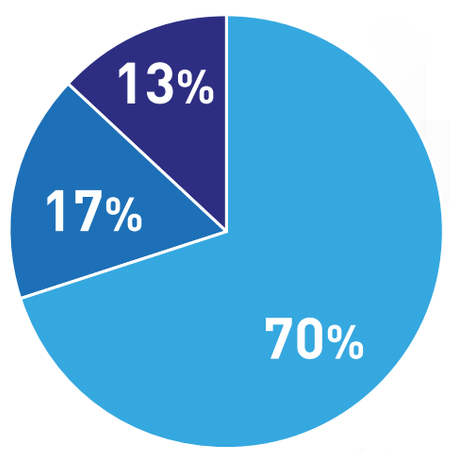

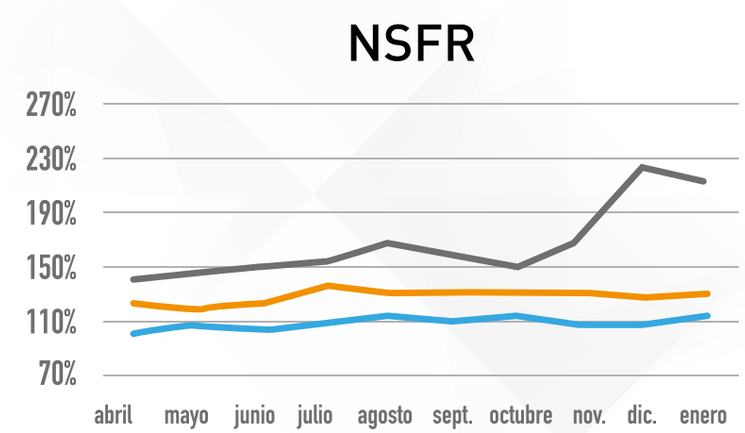

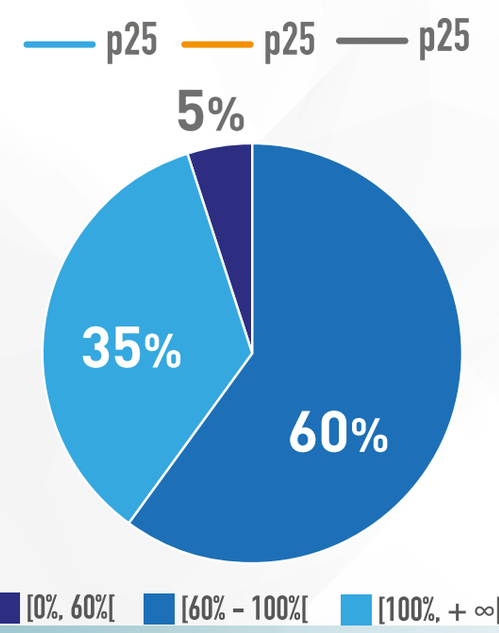

Fuente: SBIF.

Resolución bancaria: mejoras

Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras Chile

- Ley vigente entrega pocas herramientas para lidiar con un banco que tenga dificultades de pago
- Liquidación es la única opción si la solvencia no se recupera rápido

↓

Reforma a Ley considera mejoramiento de mecanismos para hacer frente a bancos con problemas, antes de llegar a situaciones de insolvencia

Resolución bancaria: mejoras

Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras Chile

- Nueva Ley incluirá un Plan de Regularización Preventiva
- Cuando un banco muestre deterioro en su liquidez, solvencia o gestión, se producirán una o todas las siguientes acciones:
    - Requerimiento de un plan formal de recuperación (con calendario de cumplimiento, necesidades adicionales de capital, etc.)
    - Más supervisión in situ
    - Limitación a las actividades bancarias (por ej., prohibición de emitir nuevos créditos o bonos)
    - Requerimientos adicionales de capital
    - Nombramiento de un administrador provisional

Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

Reforma a Ley General de Bancos

Eric Parrado H. @eric_parrado
Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras.

Junio 2017